DIDECO

REF.: APRUEBA CONVENIO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, AL PROYECTO FONDO DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2014, COMUNA DE LONGAVÍ.

DECRETO EXENTO N° 2602 /

LONGAVÍ, 24 SET. 2014

VISTOS:

El Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad de Longaví, de fecha 18 de julio de 2014.

La Resolución Exenta N° 2583, de fecha 11 de Agosto de 2014, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba la transferencia de recursos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niñas y niños en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo.

DECRETO:

Apruébese en todas sus partes el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil 2014, comuna de Longaví.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ ALCALDE

MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

D.Romero/T.Cabrera

Distribución:

- Indicada
- Secretaría Municipal
- Dpto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo oficina de Partes
- Archivo DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ CONTROL INTERNO